



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-URB-RODE-511-304-004-0.005

155786, 155787

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 198 fracción II, 204, 278 fracciones I, II, 279 fracciones I, II, III y IV, 281, 368, 371, 376 y 376 bis, 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3, fracción I (Incisos g, h) V, VII, XI y XII, 4, 11 fracción XI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del "Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2011 y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 123300624K0474 y la respuesta a la prevención única de información número : ***** se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: QUMIX S.A DE C.V. **Domicilio Fiscal:** QUMIX S.A. DE C.V.
Domicilio: ORIENTE 3 ZONA ORIENTE L 45 AV. CENTRAL NO. 206 2DO PISO
PARQUE INDUSTRIAL ATITALAQUIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
42970, ATITALAQUIA, HIDALGO 01180, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL

RFC: QUI 960709E68 **No de licencia o aviso de funcionamiento:** AF1409FEB12

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: ERRADIC/RAMIX/RATIBAN/QUIMIRAT/RODENFAST/MITARAT / RATIMOR
Nombre Común del Ingrediente activo: BROMADIOLONA
Función: RODENTICIDA **Uso:** URBANO
Presentación: CEBOS ENVENENADOS **Categoría Toxicológica:** IV LIGERAMENTE TOXICO
Fabricante del ingrediente Activo: *****
Formulador: *****
Maquilador: *****
Proveedor: *****

Fecha de expedición: 28/11/2012 **Fecha de vencimiento:** INDETERMINADA

DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

Q. MARCO ANTONIO ARIAS VIDACA

FIRMA EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO DÉCIMO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 7 DE ABRIL 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras
3300ALM421 / 3300ROLM488 / CF-K1GdB

COF 155786

123300624X0474

155786, 155787

Composición Porcentual:

Ingredientes(s) Activo(s):



DEAPE

BROMADIOLONA
3-[3-(4'-bromo[1,1'-difenil]-4-ii)-3-hidroxi-1-fenilpropil]-4-hidroxi-2H-1-benzopirran-2-ona

CONTENIDO	RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS			Equivalente de Ingrediente Activo
	% en Peso/ % en volumen			
MINIMO	NOMINAL	MAXIMO		
0.005	0.005	0.005		0.05 g/kg

Ingrediente(s) Inertes(s)

ATRAYENTES, COLORANTE, AGLUTINANTE, VEHICULO Y SABORIZANTE.

99.995

Uso Autorizado:

PARA USO EXCLUSIVO DE APLICADORES DE PLAGUICIDAS EN EL CONTROL DE RATAS Y RATONES.

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A:
SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

3300CALM421 / 3300ROLM488 / CF-KIGdB

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmiendas

COF 155787